

CONVOCATORIA DE EMPLEO

REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
CI 24/03	19/11/2024	28/11/2024

PERFIL DEL CANDIDATO

REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)

TITULACIÓN	Especialista en aparato digestivo (<i>Deberá aportarse justificación con la candidatura</i>).
MÉRITOS A VALORAR	
FORMACIÓN	-Formación relacionada en el área de hepatología
EXPERIENCIA	-Dirección de grupo de investigación en enfermedades digestivas consolidada durante al menos 10 años
OTROS	-Publicaciones científicas -Investigador Principal de proyectos nacionales o internacionales -Investigador Principal de ensayos clínicos en el área de hepatología

DATOS DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	1 de diciembre	Parcial. 1125 horas anuales (aprox. 25 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
31.323,02 € , sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2024.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
IDIVAL/HUMV	Servicio de Aparato Digestivo / Grupo de Investigación Clínica y Traslacional en Enfermedades Digestivas	

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

PUESTO DE TRABAJO

Técnico/a de apoyo a la investigación

FUNCIONES

Coordinación y colaboración en el desarrollo de proyectos, la administración y gestión del Proyecto Focus.

RESPONSABLE DE GRUPO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Antonio Cuadrado Lavín	Grupo de Investigación Clínica y Traslacional en Enfermedades Digestivas Área: Patología de sistemas	CI24/03: Convenio de Colaboración entre el Servicio Cántabro de Salud, IDIVAL y Gilead Sciences, S.L.U. para el desarrollo del Proyectos FOCUS.

PROCESO DE SELECCIÓN

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)	BOLSA DE EMPLEO



1. Admisión de solicitudes 2. Fase de concurso. 3. Fase de entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 3. Puntuación mínima para esta fase: 50 4. Informe del Tribunal 5. Resolución Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 50 puntos.				NO
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Antonio Cuadrado Lavín, Investigador Principal. • Vocal: Galo Peralta, Director de Gestión de IDIVAL. • Vocal y secretaria: María José Marín Vidalled, Coordinadora de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL. 				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Formación relacionada en el área de hepatología	Curricular	Cumplimiento del mérito	Si/No	15
Dirección de grupo de investigación en enfermedades digestivas consolidada durante al menos 10 años	Curricular	Cumplimiento del mérito	Si/No	10
Publicaciones científicas	Curricular	Número de publicaciones	-Entre 100 y 200: 5 puntos. -Entre 201 y 400: 10 puntos. -Más de 400: 15 puntos.	15
Investigador Principal de proyectos nacionales o internacionales	Curricular	Número de proyectos	Hasta 20 proyectos: 10 puntos Más de 20 proyectos: 15 puntos	15
Investigador Principal de ensayos clínicos en el área de hepatología	Curricular	Número de ensayos clínicos	Entre 100 y 200 ensayos clínicos: 10 puntos Más de 200 ensayos clínicos: 15 puntos	15
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				70
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				30
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

- (1) No subsanable
 (2) Ver duración de cada fase en el documento “Proceso de Selección”

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

